

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3099/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2909 de fecha 18.11.2011, de dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar el traslado de ida y regreso de 30 adultos mayores de los Clubes asociados a la UCAM de la comuna de los sectores de Totihue, Pimpinela y Los Boldos, que participarán en la actividad "VIVIR LA VIDA", organizada por la SENAMA Regional y la UCAM de la I. Municipalidad de Graneros, a realizarse el día viernes 18 de noviembre de 2011, actividad organizada por la Caja de Compensación Los Andes, a realizarse en San Joaquín de los Mayos Parcela 49/50 Machalí, por un monto total de \$ 70.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.i

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 18.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar el traslado de ida y regreso de 30 adultos mayores de los Clubes asociados a la UCAM de la comuna de los sectores de Totihue, Pimpinela y Los Boldos que participarán en la actividad "VIVIR LA VIDA", organizada por la SENAMA Regional y la UCAM de la I. Municipalidad de Graneros, a realizarse el día viernes 18 de noviembre de 2011, San Joaquín de los Mayos Parcela 49/50 Machalí, por un monto total de \$ 70.000 exento de iva.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE